

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 623

Señor

**Anónimo**

**Sin dirección**

**REFERENCIA:** Respuesta radicado No. 20214603443852.

Respetado Señor, reciba un cordial saludo:

De conformidad con el oficio de referencia, por medio del cual pone en conocimiento denuncia:

*“Se solicita hacer seguimiento a la gallera de san miguel y verificar los horarios en que tienen permitido laborar además que el aforo que presentes es de más de 50 personas de acuerdo con lo permitido por bioseguridad, es importante tener cuenta que además el maltrato animal que se presenta en esta gallera que deja los gallos botados al lado del baño en la misma gallera. calle 77 no. 20b-65 ...”*

Damos respuesta en los siguientes términos:

Informamos que se realizó operativo de inspección y vigilancia el día 10 de diciembre del 2021 en el cual participaron la Policía Nacional de Colombia, el Equipo de Seguridad de la Alcaldía Local de Barrios Unidos, la Secretaría de Ambiente y el Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal. En este operativo se aplicó medida correctiva de cierre (sellamiento) por 10 días de conformidad a lo dispuesto en el art. 92 literal 16 ley 1801 de 2016.

Vistas las actividades desplegadas por la Alcaldía Local de Barrios Unidos, se atiende y da respuesta total a sus requerimientos, así mismo informamos que, cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, e informamos que mediante el correo [cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co) estamos recibiendo solicitudes a fin de ser atendidas de manera prioritaria.

Cordialmente,



**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

[cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Sofía Moreno Espitia – Profesional Contratista ALBU 

Revisó: Froilán Oswaldo Martínez Correa – Profesional Contratista 

Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli – Profesional especializado 222-24 ÁGP 

**Alcaldía Local de Barrios Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

[www.barriosunidos.gov.co](http://www.barriosunidos.gov.co)

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el termino de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo el \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).